

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.182

Miércoles 25 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2663816

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, notario público titular de la 34ª notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda N° 359, comuna de Providencia, Santiago, certifica que por escritura pública de fecha 27 de mayo de 2025, ante mí, don Daniel Germán Alemparte Pérez, don Juan Sebastián Alemparte Rojas, doña Paula Alemparte Swinburn y doña María Alemparte Swinburn, todos domiciliados para estos efectos en Avenida del Valle N° 961, oficina 5.709, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago, los dos primeros en su calidad de únicos accionistas en la sociedad Alemparte y Compañía Limitada, RUT N° 85.138.800-1, inscrita a fojas 9.877, N° 6.089, en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1977, acordaron modificarla en los siguientes sentidos: (i) Cesión de derechos. Don Daniel Germán Alemparte Pérez, titular del 50% de los derechos en la sociedad, con la autorización de su consocio, vendió, cedió y transfirió a cada una de doña Paula y doña María, ambas de apellidos Alemparte Swinburn, el 1% de los derechos en la sociedad. Con motivo de estas ventas, cesiones y transferencias, quedaron como únicos socios en la sociedad don Daniel Germán Alemparte Pérez, con el 48% de los derechos sociales; don Juan Sebastián Alemparte Rojas, con el 50% de los derechos sociales; doña Paula Alemparte Swinburn, con el 1% de los derechos sociales, y doña María Alemparte Swinburn, con el 1% de los derechos sociales. (ii) Modificación de la administración. Se modificó la administración de la sociedad, de manera que esta será ejercida por el socio don Daniel Germán Alemparte Pérez, actuando individualmente, o bien por doña Paula Alemparte Swinburn y por doña María Alemparte Swinburn, quienes deberán actuar de manera conjunta, con las más amplias facultades mencionadas en la escritura extractada. (iii) Disminución de capital y retiro de socio. Se disminuyó el capital de la sociedad, desde la cantidad de \$20.000.000 a la cantidad de \$10.000.000. El monto de la disminución, por \$10.000.000, fue pagado íntegramente y en dinero en efectivo al socio don Juan Sebastián Alemparte Rojas, titular del 50% de los derechos sociales, con motivo de lo cual este se retiró como socio de la sociedad, continuando esta en vigencia con los demás socios. Como consecuencia de la disminución y retiro de socio, quedaron como únicos socios en la sociedad "Alemparte y Compañía Limitada", cuyo capital asciende ahora a \$10.000.000, don Daniel Germán Alemparte Pérez, con el 96% de los derechos sociales; doña Paula Alemparte Swinburn, con el 2% de los derechos sociales, y doña María Alemparte Swinburn, con el 2% de los derechos sociales. Para materializar todas estas modificaciones, los socios realizaron los ajustes pertinentes a los estatutos de la sociedad. Las demás estipulaciones, que según la ley no son materia de extracto, constan en la escritura extractada. Santiago, 16 de junio de 2025. Eduardo Javier Diez Morello, notario público titular.

CVE 2663816

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

